Lima, 2 de noviembre de 2026

Oficio 0322-2026-2027-ADP-M/S

Doctora
ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZALES
Presidenta Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD
Av. Arenales 1402
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00197, presentada por la senadora María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo:

“La Senadora de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.º Expresar su más cordial y especial saludo con ocasión a conmemorarse el Día Mundial del Niño Prematuro, reafirmándose la importancia de proteger la vida, la salud y el bienestar de todos los bebés nacidos prematuramente, garantizándose su derecho a recibir atención médica especializada, integral, oportuna y de calidad.

2.º Reconocer y felicitar a los médicos neonatólogos, pediatras, profesionales de enfermería, obstetras, técnicos y demás trabajadores de la salud que laboran en los establecimientos hospitalarios públicos y privados del país, por su extraordinaria vocación de servicio, profesionalismo, sensibilidad humana y permanente dedicación al cuidado y recuperación de los recién nacidos prematuros.

3.º Expresar su reconocimiento y solidaridad a las madres, padres y familias de los niños prematuros, quienes con amor, fortaleza, entrega y esperanza acompañan cada etapa de su recuperación, constituyendo un pilar fundamental para su desarrollo y bienestar.

4.º Transcribir la presente moción de saludo al Ministerio de Salud, al Instituto Nacional Materno Perinatal y al Seguro Social de Salud (EsSalud), y, a través de las mismas, hacerla extensiva a sus profesionales de la salud, así como a los niños prematuros y a sus familias, como expresión del reconocimiento, aprecio y compromiso con la protección de la vida y la salud infantil.

Lima, 29 de octubre de 2026.- (Fdo.).- María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez.- Senadora de la República”.

Con esta ocasión manifiesto a usted, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2026 12:17:00-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/lco.
Reg. 00197:2026-2027

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
00197-2026-2031-S
RU 23585-S
29 OCTUBRE 2026 04:48 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CMEDINA

MOCIÓN DE SALUDO

La senadora de la República **MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias, presenta ante el Pleno del Senado de la República la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de noviembre de cada año se ha venido conmemorando en el Perú el **Día Mundial del Niño Prematuro**, fecha de especial importancia para sensibilizar a la sociedad sobre los desafíos que enfrentan los bebés nacidos antes de las 37 semanas de gestación, así como la necesidad de garantizarles una atención médica especializada, oportuna, integral y humanizada que permita proteger sus vidas y favorecer su adecuado crecimiento y desarrollo;

Que, el nacimiento prematuro constituye uno de los principales desafíos de la salud materna y neonatal, debido a los riesgos y complicaciones que pueden presentarse en los primeros días y meses de vida, siendo fundamental fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico temprano, atención especializada y seguimiento médico continuo para reducir la mortalidad y las posibles secuelas asociadas a esta condición;

Que, todo niño, independientemente de las circunstancias de su nacimiento, tiene derecho a la vida, a la salud, a la protección y a recibir los cuidados necesarios para su desarrollo integral, correspondiendo al Estado garantizar una atención médica de calidad, especialmente a aquellos recién nacidos que, por su condición de prematuridad, requieren cuidados intensivos neonatales, tratamientos especializados y acompañamiento permanente;

Que, mediante la **Ley N.º 31856, Ley que garantiza la atención de la salud de acuerdo con las necesidades individuales del recién nacido prematuro**, se establecen disposiciones orientadas a mejorar la calidad de la atención, fortalecer la prevención del parto prematuro, garantizar cuidados hospitalarios personalizados y promover el seguimiento integral de los menores nacidos antes de término, norma cuyo reglamento fue aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 005-2026-SA;

Que, corresponde reconocer la admirable y abnegada labor de los médicos neonatólogos, pediatras, profesionales de enfermería, obstetras, técnicos y demás trabajadores de la salud que diariamente dedican sus conocimientos, esfuerzo y vocación de servicio a salvar y proteger la vida de los bebés prematuros, brindando esperanza y tranquilidad a miles de familias peruanas;

Despacho del Senado, Jr. Lampa 415, Cercado de Lima
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

Que, resulta fundamental continuar promoviendo políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las unidades de cuidados intensivos neonatales, la disponibilidad de incubadoras y equipos médicos especializados, la capacitación del personal de salud, la promoción de la lactancia materna, el método madre canguro y el acceso oportuno a controles médicos y programas de seguimiento del desarrollo infantil, especialmente en las regiones más alejadas del país;

POR ESTAS CONSIDERACIONES:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. EXPRESAR su más cordial y especial saludo con ocasión de la conmemoración del **DÍA MUNDIAL DEL NIÑO PREMATURO**, reafirmando la importancia de proteger la vida, la salud y el bienestar de todos los bebés nacidos prematuramente, garantizando su derecho a recibir atención médica especializada, integral, oportuna y de calidad.

SEGUNDO. RECONOCER Y FELICITAR a los médicos neonatólogos, pediatras, profesionales de enfermería, obstetras, técnicos y demás trabajadores de la salud que laboran en los establecimientos hospitalarios públicos y privados del país, por su extraordinaria vocación de servicio, profesionalismo, sensibilidad humana y permanente dedicación al cuidado y recuperación de los recién nacidos prematuros.

TERCERO. EXPRESAR su reconocimiento y solidaridad a las madres, padres y familias de los niños prematuros, quienes con amor, fortaleza, entrega y esperanza acompañan cada etapa de su recuperación, constituyendo un pilar fundamental para su desarrollo y bienestar.

CUARTO. DISPONER que la presente Moción de Saludo sea transmitida al Ministerio de Salud, al Instituto Nacional Materno Perinatal y al Seguro Social de Salud (EsSalud), haciéndola extensiva a sus profesionales de la salud, a los niños prematuros y a sus familias, como expresión del reconocimiento, aprecio y compromiso de la representación nacional con la protección de la vida y la salud infantil.

Lima, 28 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 12:05:37-0500

MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO

Senadora de la República

Grupo Parlamentario Renovación Popular

Outlook

Notificación de Remito

Desde SGD <sgd@essalud.gob.pe>
Fecha Mié 04/11/2026 9:14
Para Gladys Irma Valentino Huaman <gvalentino@congreso.gob.pe>

Confirmación de Registro

Hola, VALENTINO HUAMAN GLADYS IRMA

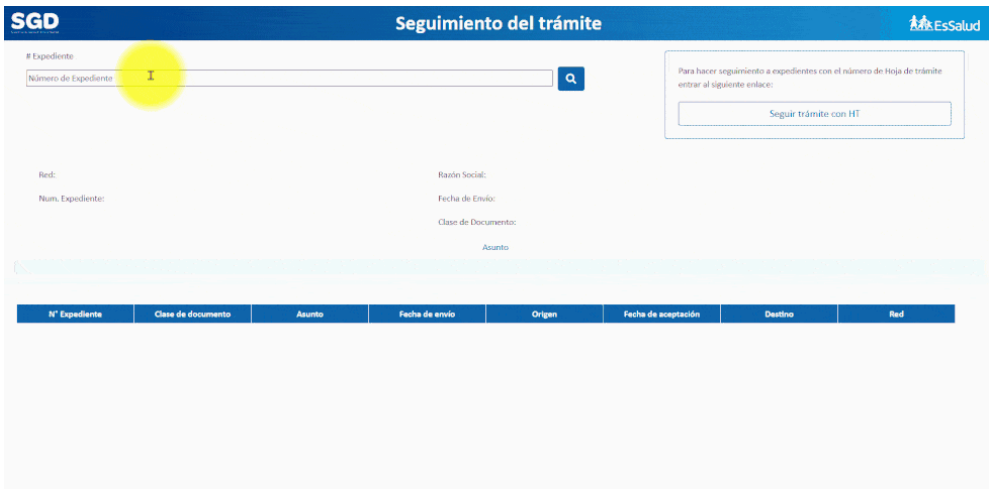
¡Tu solicitud ha sido registrada con éxito!

El número de expediente asignado es **N° 0051720260057321**

¿Qué sigue?

Puedes realizar el seguimiento de tu trámite de manera sencilla haciendo clic en el botón a continuación:

Realizar Seguimiento



Estamos comprometidos en hacer que cada paso sea lo más claro y sencillo para ti.

¡Cuenta con nosotros siempre que lo necesites!

Este es un mensaje generado automáticamente, por favor no lo respondas.

Si tienes alguna consulta o necesitas asistencia, no dudes en comunicarte con el equipo de soporte soporte.sgd@essalud.gob.pe

En caso de no recibir en su bandeja de entrada el correo de notificación o acuse de recibo con el número de expediente correspondiente,
sírvase comunicarse al teléfono (26560000 o 2657000, anexo 2316) o al correo electrónico consultamesadepartes@essalud.gob.pe,
a fin de verificar el estado de su solicitud.

EsSalud,
Sede Central: Av. Arenales N° 1402 - Jesús María, Lima - Perú
Central Telefónica +51 (511) 265-6000 / (511) 265-7000